



LA REVOLUCION DE LOS ASUNTOS MILITARES COMO PREÁMBULO A LA SECURITIZACIÓN

Mayo de I. David Eliseo Pico Medina

RESUMEN

La humanidad ha afrontado largos y nefastos enfrentamientos. En el siglo XXI no se vislumbra un tiempo de paz, por el contrario, aparecen nuevos focos opositores que amenazan con el equilibrio de las naciones. Estas guerras en cada época han sido cambiantes, tanto en sus procesos estratégicos y operacionales para poner en práctica las nuevas tácticas, doctrinas y tecnologías por lo que el concepto de una Revolución de los Asuntos Militares, en conjunto con una Revolución Militar y la Revolución Técnica Militar, se enmarca en la consecuencia lógica de la invención de nuevas armas letales o efectivas, pero adicionalmente se exige la preparación y profesionalismo del militar. Encajando estos términos con la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas con su capacidad operativa y tecnológica son los optados para ser los actores securitizadores de sectores donde las amenazas existenciales se presenten, sin ser estos los únicos pero si los más apropiados para enfrentar el problema de seguridad del Ecuador.

Palabras clave: Revolución de los Asuntos Militares, Revolución Militar, Revolución Técnica Militar, Securitización, Actores securitizadores

ABSTRACT

Humanity has faced long and nefarious confrontations. In the 21st century there is no time for peace; on the contrary, new opposing focuses are appearing that threaten the balance of nations. The concept of a Revolution of Military Affairs, together with a Military Revolution and the Military Technical Revolution, is framed in the logical consequence of the invention of new lethal or effective weapons, but additionally the preparation and professionalism of the military is demanded. Fitting these terms with national security, the Armed Forces with their operational and technological capacity are the ones chosen to be the securitizing actors of sectors where existential threats are presented, without these being the only ones but the most appropriate to face Ecuador's security problem.

Keywords: Revolution of Military Affairs, Military Revolution, Military Technical Revolution, Securitization, Securitizing actors



La globalización ha generado cambios en muchos campos. Este contexto involucra evoluciones económicas, culturales, sociales y políticas. La llamada revolución tecnológica ha reducido fronteras para integrar sus necesidades e insertar en un solo grupo a todos los integrantes de una región. La capacidad militar se injiere no solo en el conglomerado sino que sobresale también con sus procesos y actitudes que conforman una revolución militar.

Si partimos de este concepto, se entiende que revolución militar es un inicio de la modernidad. Esta etapa ya resulta obsoleta frente a las mutaciones que el sistema viene enfrentando, por lo que la posmodernidad es el término más acorde para describir las revoluciones que en todos los ámbitos se viene afrontando.

Historiadores militares sostienen que una revolución Militar (RM) no solo debía transformar la manera de concebir y hacer la guerra sino también modificar la sociedad y el Estado (Parker, 2005). Es imperativo diferenciar que revolución no denota un cambio rápido sino profundo, por tal razón Krepinevich (1994) dice: “Una revolución militar resulta de la aplicación de nuevas tecnologías a los sistemas de armas junto al desarrollo de nuevos conceptos operativos y organizativos” (pág. 30)

La fuerza de este concepto recae en otro definido como la Revolución de Asuntos Militar (Revolution in Military Affairs o RMA). Un concepto que no es nuevo por el contrario, es cambiante en relación con los paradigmas militares. Se caracteriza por ser vanguardista de nuevas tecnologías así como de nuevos conceptos operativos, logísticos y organizativos. Alvin y Heidi Toffler dicen:

Una Revolución Militar acontece cuando una nueva civilización surge para desafiar a la antigua; cuando toda una sociedad se transforma y obliga a redefinir las fuerzas armadas a todos los niveles: tecnológico, cultural, político, organizativo, estratégico, táctico, doctrinal o logístico. Cuando esto sucede, la relación entre el ejército, la economía y la sociedad se transforma y se altera el equilibrio de poder en la tierra (pág. 32).

De aquí parte la Revolución de los Asuntos Militares que estudia y abarca los aspectos estratégicos para la integración de nuevas tecnologías tácticas y de formación militar. Este concepto es introducido por Andrew W. Marshall en 1980 considerado el padre de la RMA, que involucra a la innovación militar y la tecnificación militar.

Su nacimiento se podría ubicar desde las guerras napoleónicas y el resurgimiento de las estrategias militares que continúan en las siguientes guerras

mundiales cada una con sus características de tecnificación que demuestran el concepto aplicado.

En concreto se puede determinar que la Revolución de Asuntos Militares (RMA) ha estado presente desde el principio de los enfrentamientos bélicos, las guerras y la conflagración de los diferentes conflictos han efectivizado una RMA, especificando la creación de ejércitos permanentemente en desarrollo, organizados, adiestrados, estableciendo profundos cambios organizativos, tácticos, operativos y tecnológicos, lo que para Black, (1998) los denomina “ejércitos occidentalizados”.

Al momento se puede sintetizar que la RMA es la tecnificación de todos los equipos y operaciones que proporcionen efectividad y precisión con un trabajo en conjunto. La RMA es la capacidad de acumular una inmensa cantidad de información sobre un área de batalla determinada, así lo especifica Colom (1998) al decir que “esta capacidad para actuar de forma conjunta o en red está siendo incorporada en nuevos sistemas de armas, doctrinas y orgánicas con el objetivo de transformar la forma en que los ejércitos operan”.

Sin precisar el origen de la RMA debido a que todos los momentos históricos por los que ha pasado la humanidad, la revolución militar se ha presentado en todas sus facetas que el tiempo le ha permitido. Al transcurrir el siglo XXI esta revolución ha enfrentado profundas transformaciones relacionadas directamente con la seguridad y defensa (Colom, 2006), junto con la Revolución Técnico-Militar (RTM) que describe el impacto de los nuevos ataques automatizados, abarcando en estos los sistemas de mando, control, comunicaciones e inteligencia, incluyendo el armamento de precisión en la conducción táctica y operacional de la guerra. (Goure, 1993)

Esta RTM está direccionada al ámbito militar y exclusivamente cuando se producen cambios tecnológicos y de sistemas de armas alterando la conducción táctica y operacional. Como ejemplo se puede citar las novedades presentadas entre la Primera y Segunda Guerras Mundiales, cuyo espacio temporal es de veinte años pero la tecnología es abrumadora, en la segunda guerra se presentan armamento nuclear, cohetes y misiles y los primeros pasos en la cibernética.

Posterior a este enfrentamiento, la Guerra de Vietnam es tan aterradora por los avances tecnológicos, sobre todo en el campo de la informática y las comunicaciones. El siguiente encuentro en la Guerra del Golfo se le podría definir como la guerra de la tecnología por tanto en cuanto las tácticas y las estrategias se superaron siempre direccionadas a la actualización que demuestran superioridad ante el adversario.

En Ecuador se puede ejemplar entre los cambios de los dos últimos enfrentamientos bélicos con Perú. Para 1981 el Ecuador no contaba con un armamento actualizado por lo que los resultados fueron evidentes, no así para 1995, el enfrentamiento en el Cenepa, el ejército ecuatoriano sostuvo una Revolución Técnica Militar manifestada al modernizar su armamento, convirtiéndose en uno de los mejores equipados de la región e incluyendo la capacitación de su ejército lo que determinó una victoria arrasante. Lo sucedido en Ecuador demuestra que “si estos cambios implican un aumento del potencial y la efectividad militares de las fuerzas armadas, el resultado alterará, indudablemente, el carácter y el estilo del conflicto” (Krepinevich, 1994, p. 30)

Tanto la RM y la RTM tienen alcances diferentes, mientras que la primera su magnitud es global debido a su interferencia entre Estado, sociedad y guerra; la segunda está direccionada exclusivamente al ámbito militar y de alcance estratégico, “aportando una sensible mejora en la forma de conducir las operaciones militares” (Colom Piella, 2014, pág. 31)

Cohen (2005) especifica que la RMA “depende exclusivamente de factores externos, normalmente vinculados a la hostilidad real o potencial de otros actores” (Baqués, 2013). Estos factores determinantes son:

- La aparición de nuevas amenazas. – A partir del 11 de septiembre de 2001 se determinan las amenazas existenciales como nuevos enfrentamientos que la humanidad debe desafiar. En el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación I+D+i es determinante para que las fuerzas militares resuelvan la brecha tecnológica detectada y por la cual los insurgentes podrían mantener un potencial armamentístico. (Baqués, 2013)
- Identificación del déficit en la capacidad militar propia. – Un análisis exhaustivo que defina la posición de las fuerzas armadas y su credibilidad para enfrentarse a cualquier situación adversa. (Baqués, 2013)
- Presiones institucionales. – La brecha tecnológica en beneficio propio. (Baqués, 2013)

Baqués (2013). también explica que los factores tecnológicos no son los únicos que influyen para la RMA, estos van acompañados con un cambio organizacional y doctrinal de los ejércitos y la integración de las diferentes unidades bajo un único mando operativo

En este punto el autor citado enuncia los elementos de la RM:

- Cambios tecnológicos. - Su especificación es clara. A través de la adopción de técnicas y tecnología que aporte con el fortalecimiento de las Fuerzas

Armadas y la disminución de daños al momento de su participación.

- Cambios en la organización. – Mejor explotación de los cambios tecnológicos.
- Cambios doctrinales. – Una doctrina adecuada puede maximizar el potencial de los demás factores y la ausencia de esta puede limitar o hasta desperdiciar dicho potencial. (Baqués, 2013)

Estos elementos proporcionan un incremento sustancial de la efectividad de las fuerzas armadas, seguida con una innovación militar constante que encaminarán al mejor método para la integración tecnológica. “Es importante reconocer que innovación militar e innovación tecnológica no son sinónimos. Seguramente la innovación militar va acompañada del empleo de tecnología avanzada, pero también es posible que no requiera tecnología”. (Isaacson, Layne, & Arquilla, 1999, pág. 8), en este punto las tácticas y estrategias serán el predominante en toda acción.

Para Peter, (1988) el concepto de innovación militar está direccionado a la modificación de los conceptos de operaciones y la realización de las misiones bajo nuevos parámetros y procesos. Incluyen en esto, nuevas ideas y nuevos procedimientos operacionales en plena concordancia que produzcan los efectos deseados.

El concepto de Grissom (2006) describe tres elementos característicos de toda innovación militar:

- Modo de operar de las fuerzas militares,
- Impacto y alcance significativos
- Incremento sustancial en la eficacia de las fuerzas militares

Lo citado define la innovación militar como:

...un cambio que afecta sustancialmente a la doctrina, al adiestramiento y, a menudo, a la orgánica y/o materiales en una o varias ramas de un ejército, al tiempo que supone un aumento considerable de su efectividad al cumplir alguna o varias de las misiones asignadas. (Jordán, 2017, pág. 205)

Por su parte Farrel (2010) diferencia innovación de adaptación señalando esta última como “un cambio de menor calado y se refiere a modificaciones en tácticas, técnicas y procedimientos para mejorar el desempeño operativo que no requieren cambios en la doctrina formal” (pág. 569). Pero estos cambios no solo son variaciones, son innovaciones dentro de las Fuerzas Armadas durante un período concreto, pudiendo ser

largo, ya que los procesos de innovación suelen requerir varias décadas en su desarrollo (Jordán, 2014), lo que implica que la innovación nunca termina, siempre está en constante cambio y actualización.

Todo lo expuesto en este ensayo demuestra que la RMA se unja como fundamental para los procesos de securitización de una nación. El factor preponderante para esta RMA es la presencia de nuevas amenazas sobre todo existenciales, lo que exige que esta revolución establezca procesos innovadores para poder enfrentar las amenazas recurrentes y tomar las decisiones específicas respecto de la condición de seguridad de los intereses nacionales.

Es importante recalcar que a partir de los atentados del 11S, el mundo entero ha entrado en un cambio sustancial al enfrentarse a nuevas amenazas a las que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ha tenido que adaptarse. En Europa los diferentes grupos terroristas están en constante amenaza con nuevas acciones utilizando como blanco las capitales europeas. Los países americanos enfrentados al narco terrorismo y todo lo que esto acarrea como: los grupos subversivos, drogas, delincuencia relacionados con el crimen organizado, el secuestro y la extorción, sin dejar de mencionar los ataques al ciberespacio obligando a la ciberdefensa de cada nación estar atentos a amenazas de diversa procedencia. (Esglobal, s.f.)

Estos sucesos son la base de los estudios de seguridad desarrollados en la Escuela de Copenhague por los investigadores Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde, marcando una evolución al concepto de seguridad y que lo entablan como una “condición relativa de protección en la cual se es capaz de neutralizar amenazas identificables contra la existencia de alguien o de alguna cosa. Esta amenaza no solo corresponde al ámbito militar, también pueden ser problemas medio ambientales, económicos y sociales” (Sisco & Chacón, 2004). Bárcena (2000) generaliza esta definición calificándole un término con carácter subjetivo, ya que se trata de estar “libre de preocupaciones o de sentirse a salvo de cualquier daño” (pág. 12)

Bárcena también relaciona la seguridad con la RMA en su requerimiento de un poder militar renovado y tecnificado listo para “disuadir o defenderse de un ataque y garantizar así la supervivencia” (Bárcena, 2000, pág. 14). Buzan (1998) sintetiza que “la seguridad militar se refiere a los dos niveles relacionados de capacidad de ofensiva armada y de defensa de los Estados y a la percepción de un Estado de las intenciones de otros Estados” (p.7). Esta definición tradicionalista enmarca el uso de la fuerza como única posibilidad de defensa de un Estado, sin embargo, las nuevas amenazas no excluyen a las Fuerzas Armadas para la defensa de la nación, por el contrario, inmersos en sus cambios

y la RMA, hace posible que la fuerza militar sea la encargada y la más capacitada para la securitización de un país, como dijo Clinton “el uso de los recursos militares para garantizar la seguridad interna” (Chávez, 2013, pág. 11)

Buzan explica que un asunto securitizador está presente cuando “una amenaza existencial requiere de medidas emergentes y justifica acciones fuera de los límites normales de procedimientos políticos” (Buzan, Waever, & De Wilde, 1998, págs. 23-24), es decir, cuando una amenaza ha puesto en peligro la supervivencia de la población y “ya no puede resolverse sino con acciones extremas: control cambiario, racionamiento, estado de excepción, restricción de la emigración, golpes de Estado y en el caso más extremo la guerra” (Sisco & Chacón, 2004, pág. 138). Esto se razona con un caso desplegado en el país plasmado en la migración que se encaja al de las amenazas exigencias y exponenciales, así como el de la situación en la frontera norte que presenta incidentes a tomarse en cuenta para exigir una securitización no dialéctica sino procesal, en esto se involucra claramente a las Fuerzas Armadas, con su capacitación y tecnificación adquirida.

Así lo confirman los autores de la securitización exitosa que presentan tres componentes: amenazas existenciales, acción urgente, y la premura de quebrantar las reglas para poder dar solución emergente a la situación presentada (Buzan, Waever, & De Wilde, 1998)

Por tal razón, al igual que todos los procesos de seguridad la securitización incluye un análisis minucioso en el cual promueve la securitización, permitiendo además que traspase a un proceso intersubjetivo y no estacionarse en un simple movimiento dialéctico.

Su diagnóstico se debe iniciar como dice Buzan (1998) con la identificación, definición o resignificación de una amenaza, otorgándole el nivel, peligrosidad y riesgos que lo ocasione, sobre todo cuando es de carácter existencial. El analista se convierte en el actor securitizador que deberá ser responsable de eliminar o detener esta amenaza bajo su responsabilidad y con el trabajo gestor y procesal. Con esta teoría “(...) se estudia quién securitiza, sobre qué cuestiones (amenazas), para quién (objetos de referencia) y por qué, con qué resultados y, no menos importante, en qué condiciones (es decir, qué es lo que explica que la securitización tenga éxito)”. (Verdes-Montenegro, 2015, pág. 117)

El proceso securitizador permite analizar el tipo de amenaza, la peligrosidad, el avance, a quién está afectando y su direccionamiento, cuál es su propósito, grupos, razones y circunstancias que la generan, resultados arrojados tras su presencia. Este examen



Patrullaje de personal militar en la zona
fronteriza de Sucumbíos.
Fuente: Archivo fotográfico OPSIC - Ejército Ecuatoriano.

securitizador puede abordar desde lo más macro, es decir para examinar y establecer una macrosecuritización, hasta una microsecuritización, recurriendo a todos los conceptos, prácticas, circunstancias y todos los soportes posibles que brinden datos e información sobre el asunto a tratar y securitizar. (Verdes-Montenegro, 2015)

Al realizar el análisis se podrá determinar que en algunos casos, una amenaza o un grupo amenazante puede ser más peligrosa que otra y por la misma razón adquiere el carácter de urgente debiendo tomar medidas excepcionales y a la rapidez que se lo requiera, con el fin de proteger la integridad de la colectividad que se amenaza. Estas acciones están definidas como procesos de securitización y cuyo actor es el ente encargado de su análisis concreto, ampliado y específico. (Hernández, 2017)

Un actor securitizador no puede iniciar los cambios sino se ha preparado para hacerlo, si en su confrontación no existe planes y procesos que realmente aporten con la eliminación total de las amenazas identificadas, “requiere que el actor esté en una posición de autoridad que le permita formular una aseveración de “securitización” (securitization claim), que las amenazas alegadas faciliten la securitización” (Smith, 2004)

En el caso específico de Suramérica se ha señalado que es una de las regiones con los niveles más altos de violencia. En esta región se presentan diversidad de amenazas a la seguridad y lo que les proporciona el nivel de peligrosidad es su constante cambio, su extensión transnacional, no mantienen límites fronterizos regionales y se han convertido en redes delincuenciales a nivel internacional. Los conflictos se encuentran focalizados en el área andina convirtiendo a esos países en Estados Fallidos por su alto puntaje que demuestra su fragilidad estatal y posicionando a la región en alarma elevada. (Hernández, 2017)

Según datos proporcionados por Fund For Peace (FFP) en el 2018, la zona comprendida por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, se ubican en nivel de “elevada advertencia” por su alto puntaje de fragilidad. Los indicadores que así lo determinan están basados en vulnerabilidades previas a conflictos, conflictos activos y situaciones posteriores a conflictos y la responsabilidad política. (Fund For Peace, 2018)

Como ya se dijo, en Ecuador los acontecimientos ocurridos en enero del 2017, sumados a la alta migración venezolana, han disminuido la seguridad tanto en la frontera colombiana como en el interior del país. A esto se debe sumar el acrecentamiento de grupos desplazados, impacto del terrorismo, temor político, crímenes violentos, e intensidad del conflicto colombiano que ha trascendido a Ecuador, como los nuevos peligros a las que el país y la población está soportando.

Estas nuevas amenazas existenciales identificadas son variadas, de alto grado organizativo y delictivo, por lo que se requiere deben ser analizadas por actores securitizadores encargados y expertos en seguridad interna, así como aplicar acciones securizantes diferenciadas de acuerdo con cada caso. Buza, Waever & De Wilde (1998) opinan que las amenazas deben ser comprendidas por su naturaleza, dentro de un enfoque sectorial y por niveles. Los sectores podrán fijar las características específicas de cada uno, permitiendo establecer prioridades de acuerdo con el nivel que se ubiquen. Los autores citados identifican cinco sectores: militar, político, económico, societal y ambiental, y cinco niveles: sistema internacional, subsistema, unidades, subunidades e individuos. (Hernández, 2017)

En el análisis sobre la Revolución de los Asuntos Militares donde se expuso una de las condiciones para que esta RMA en conjunto con la RM y la RTM es la existencia e identificación de nuevas amenazas, en congruencia con la securitización, la RMA, en combinación de sus objetivos y estructuras organizacionales con nuevas prácticas en el campo de batalla que a veces, pero no siempre, se encuentra impulsada por nuevas tecnologías (Horowitz & Rosen, 2005), permite relacionar plenamente este nuevo ámbito militar con la securitización del país.

Siguiendo con las Fuerzas Armadas como actores securitizadores, por su experiencia en seguridad interna, el manejo de equipos y la flexibilidad con la que en la actualidad se han enrumbado sus misiones, se presentan como los primeros actores para la securitización de las zonas consideradas de alto riesgo. Su evolución constante, su perfeccionamiento y profesionalismo, detallados como factores indispensables para la RMA, son “ventajas constantes para mantenerse en el campo militar y formar la correspondiente doctrina operativa que soporte dicha ventaja”. (Sempere & Granda, 2000), obteniendo resultados positivos frente a los grupos conflictivos.

Es afirmativo decir que la Revolución de Asuntos Militares, la Revolución Militar y la Revolución Técnica Militar, son un conjunto ingénito, necesario para poder hacer frente a las amenazas existenciales presentes. Son un preámbulo para entrar a un proceso securitizador de los sectores donde se amerite como la frontera norte que se acaba imponiendo para este proceso.

Es razonable explicar la expresión “preámbulo” como todo lo que antecede a la securitización. Según Buzan los temas que se quiera securitizar deben ser analizados, estudiados, investigados y justificados por los actores securitizadores que a su vez, estos deben ser los responsables de este estudio y los que propondrán soluciones y serán los directores interventores para la eliminación de la amenaza que se haya identificado.

Si se propone que las Fuerzas Armadas sean los actores securitizadores, deberán estar preparadas en todos los ámbitos, tácticos, operativos y tecnológicos, por lo que una RMA y sus adjuntos deben estar ya propuestos y encaminados. Así lo expuso el Ministro de Defensa Oswaldo Jarrín al decir: “La capacidad militar fue disminuida durante la última década y se crearon agendas de seguridad y no políticas de defensa nacional” (El Telégrafo, 2018). Para esto el Ministro inicia una Revolución Técnica Militar al buscar un marco legal que le permita incrementar un plan de seguridad integral, acorde con la época, adquiriendo armamento nuevo, embarcaciones multipropósito, equipos tanto aéreos como marítimos. Adicionalmente esta reforma incluyen leyes que mejoren la disciplina del Militar, su preparación y formación profesional. (El Telégrafo, 2018)

Todos los componentes descritos y desarrollados demuestran que un proceso securitizador no es solo la inclusión lógica discursiva de sus actores, ya sean estos el Estado, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional o la Sociedad, este redefine conceptos, moviliza recursos, incluye la adaptación y la innovación de cada uno de los actores, la visión entorno a los “Estados frágiles”, debe ser clara y determinante al momento de especificar sus debilidades y vulnerabilidades que los afectan (Sanahuja & Schüneman, 2012), en busca de soluciones apremiantes que le permita al Estado salir de su fragilidad.

Para concretar con lo expuesto en este trabajo, se concluye que toda preparación previa a cualquier proceso que exija cambios sustanciales, modificaciones en comportamientos, actualizaciones técnicas y tecnologías, innovaciones esenciales que se acoplen al momento actual generarán disputas por lo que las entidades encargadas deberán solventar sus propuestas. En el caso de la Revolución de los Asuntos Militares parte desde el momento en que las Fuerzas Armadas deciden ser competitivas, demostrando por lo menos igualdad con sus similares y mejor aún superioridad y sobre todo direccionamiento en todos los asuntos que involucre la protección del Estado.

En la actualidad el profesionalismo y la preparación de las FF.AA. del Ecuador, tras un largo proceso innovador y tecnológico le acredita ser un actor principal en la securitización de cualquier amenaza que afecte a la seguridad del país y en especial de la frontera norte por ser de tipo existencial, sin dejar la posibilidad de otros temas o acciones que el ejército puede y debe ser el conductor securitizador.

REFERENCIAS

- [1] Baqués, J. (2013). *Revoluciones militares y revoluciones en los asuntos militares*. En J. Jordán, *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional*. Madrid: Plaza y Valdés.
- [2] Bárcena, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 9-31.
- [3] Black, J. (1998). Military Organisations and Military Change in Historical Perspective. *The Journal of Military History*, 871-892.
- [4] Buzan, B., Waever, O., & De Wilde, J. (1998). *Security: A new Framework for Analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- [5] Chávez, J. (2013). *La seguridad nacional en México (2006-2012)*. Bases teórico-metodológicas para su interpretación. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VI-04-13.pdf>
- [6] Colom Piella, G. (2014). El desarrollo conceptual de la revolución en los asuntos militares. *Revista Científica General José María Córdova*, 19-34.
- [7] Colom, G. (1998). *La Revolución en los Asuntos Militares*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4573356.pdf>
- [8] Colom, G. (2006). Una aproximación a las revoluciones militares, técnico-militares y en los asuntos militares. *Dialnet*(293), 1-18.
- [9] El Telégrafo. (11 de diciembre de 2018). Jarrín denuncia falta de rigidez en las Fuerzas Armadas. El Telégrafo. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/oswaldojarrin-denuncia-fuerzas-armadas>
- [10] El Telégrafo. (15 de noviembre de 2018). Las Fuerzas Armadas se encaminan a una reestructuración. El Telégrafo. Recuperado el 10 de enero de 2018, de <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/fuerzas-armadas-reestructuracion>
- [11] Esglobal. (s.f.). El fuero de la OTAN. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <https://www.esglobal.org/infoguias/otan/amenazas.html>
- [12] Farrel, T. (2010). *Improving in War: Military Adaptation and the British in Helmand Province, Afghanistan, 2006-2009*. *The Journal of Strategic Studies*, 33(4), 567-594.
- [13] Farrell, T., & Terriff, T. (2002). *The Sources of Military Change: Culture, Politics, Technology*. Lynne Rienner.
- [14] Fund For Peace. (abril de 2018). 2018 Fragile States Index. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Fund For Peace: <https://fundforpeace.org/fsi/wp-content/uploads/2018/04/951181805-Fragile-States-Index-Annual-Report-2018.pdf>
- [15] Goure, D. (1993). Is there a Military-Technical Revolution in America's Future. *The Washington Quarterly*, 16(4), 157-174.
- [16] Grissom, A. (2006). The future of military innovation studies. *Journal of Strategic Studies*, 29, 905-934.
- [17] Hernández, D. (2017). Las FARC-EP en Suramérica: Una aproximación desde la teoría de los Complejos de Seguridad Regional. *Revista internacional de Cooperación & Desarrollo*, 4(1), 104-125.
- [18] Horowitz, M., & Rosen, S. (2005). Evolution or Revolution? *Journal of Strategic Studies*, 28(3), 437-448.
- [19] Isaacson, J., Layne, C., & Arquilla, J. (1999). *Predicting Military innovation*. Washington: Rand Corporation.
- [20] Jordán, J. (9 de junio de 2014). *Innovación y revolución en los asuntos militares: una perspectiva no convencional*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Grupo de Estudios en Seguridad Internacional: <https://www.ugr.es/~gesi/analisis/10-2014.pdf>
- [21] Jordán, J. (2017). Un modelo explicativo de los procesos de cambio en las organizaciones militares. La respuesta de Estados Unidos después del 11-S como caso de estudio. *Revista de Ciencia Política*, 37(1), 203-226.
- [22] Krepinevich, A. (1994). *Cavalry to Computer: The Pattern of Military Revolutions*. *The National Interest*, 30-42.
- [23] Parker, G. (2005). The Military Revolution, "1955-2005: From Belfast to Barcelona and The Hague. *The Journal of Military History*, 205-209.
- [24] Peter, S. (1988). *New Ways of War: Understanding Military Innovation*. *International Security*, 13(1), 134-168.
- [25] Sanahuja, J., & Schüneman, J. (2012). EL nexo seguridad-desarrollo entre la construcción de la paz y la securitización de la ayuda. En J. Sanahuja, *Construcción de la paz, seguridad y desarrollo* (págs. 17-70). Madrid: Universidad Complutense.
- [26] Sempere, C., & Granda, J. (2000). ¿Qué se entiende por Revolución de los Asuntos Militares (RMA). Recuperado el 05 de enero de 2019, de <http://www.gees.org/articulos/que-se-entiende-por-revolucion-de-los-asuntos-militares-rma>
- [27] Sisco, C., & Chacón, O. (enero-junio de 2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista venezolana de Ciencia Política*(23), 125-146. Recuperado el 14 de diciembre de 2018
- [28] Smith, S. (2004). The contested Concept of Security. En K. Booth, *Critical security studies and world politics* (págs. 27-62). Londres: Rienner.
- [29] Toffler, A., & Toffler, H. (1993). *War and Anti-war: Survival at the Dawn of the 21st Century*. Boston: Little Brown.
- [30] Verdes-Montenegro, F. (2015). *Securitización: agendas de Relaciones Internacionales*, 111-131. Recuperado el 24 de diciembre de 2018, de <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/ri20030.dir/ri20030.pdf>